

Las siguientes reglas regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses o buses escolares y éstas se colocarán en un lugar claramente visible en todos los buses:

1. Los estudiantes transportados están bajo la autoridad del conductor del bus;
2. Se prohíbe pelear, luchar o actividades bulliciosas en el bus;
3. Los estudiantes usarán la puerta de emergencia solamente en caso de emergencia;
4. Los estudiantes llegarán a tiempo al bus en la mañana y tarde;
5. Los estudiantes no traerán armas de fuego, otras armas o material potencialmente peligroso al bus;
6. Los estudiantes no traerán animales, excepto animales guía de asistencia que hayan sido previamente **aprobados**, al bus;
7. Los estudiantes permanecerán sentados mientras el bus está en movimiento;
8. Los estudiantes tendrán asientos asignados por el conductor del bus;
9. Cuando sea necesario cruzar una calle, los estudiantes cruzarán en frente del bus o como lo instruya específicamente el conductor del bus;
10. Los estudiantes no sacarán sus manos, brazos o cabezas por las ventanas del bus;
11. Los estudiantes necesitarán un permiso escrito para salir del bus en otro lugar que no sea su casa o la escuela;
12. Los estudiantes conversarán en tono normal. Está prohibido hablar muy fuerte o con lenguaje vulgar o gestos obscenos;
13. Los estudiantes no abrirán o cerrarán las ventanas sin el permiso del conductor;
14. Los estudiantes mantendrán el bus limpio y no lo dañarán;
15. Los estudiantes serán amables con el conductor, los demás compañeros y los peatones;
16. Los estudiantes que se nieguen a obedecer las instrucciones del conductor o que se nieguen a obedecer las reglas pueden perder su derecho de viajar en el bus;

El superintendente establecerá otras reglas que sean necesarias para la conducta segura de los estudiantes que viajan en los buses del distrito u otras formas de transporte distrital. Dichas reglas estarán disponibles para todos los padres y estudiantes, y se publicarán en el bus de cada escuela u otro vehículo distrital.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Cada año, el distrito incluirá las siguientes reglas de transporte en la guía estudiantil/para padres. El distrito proporcionará el servicio de interpretación a todos aquellos estudiantes/padres cuya lengua no sea el inglés.

Cuando los estudiantes se encuentren en un bus escolar:

- *1. Obedecerán al conductor en todo momento;
- *2. No arrojarán objetos;
- *3. No tendrán en su posesión ninguna arma, tal como lo definen las Normas del Consejo de la Escuela JFCJ, Armas en las Escuelas;
- *4. No pelearán, lucharán o reñirán;
- *5. No se pararán ni/o moverán de sus asientos mientras el bus está en movimiento;
- *6. No sacarán las manos, cabeza, pies u objetos por las ventanas o puertas;
- *7. No tendrán posesión de fósforos u otros objetos incendiarios o de contusión;
- *8. Usarán salidas de emergencia sólo como lo indique el conductor;
- *9. No dañarán las propiedades de la escuela o las propiedades personales de otros;
- *10. No amenazarán o dañarán físicamente al conductor o a los demás pasajeros;
- *11. No harán actividades que distraigan al conductor y que tenga que detenerse para reestablecer el orden;
- *12. No harán comentarios irrespetuosos u obscenos;
- *13. No tendrán posesión ni/o uso de tabaco, alcohol o drogas ilegales;
14. No comerán alimentos ni masticarán goma de mascar;
15. No llevarán contenedores de vidrio u otros objetos de vidrio;
16. No llevarán al bus patinetas, instrumentos musicales u otros objetos grandes que puedan representar un riesgo a la seguridad u obstáculos para la entrada y salida segura del bus;
17. Aceptarán los asientos asignados;
18. Permanecerán alejados del bus cuando está en movimiento;
19. Estarán en la parada del bus cinco minutos antes de la hora de recojo programada (la programación será publicada en todos los buses);
- **20. Responderán a los guías, profesores y acompañantes que son responsables de mantener el orden en los paseos;
21. Los estudiantes suspendidos de viajar en bus por cualquier motivo o período de tiempo están restringidos de viajar en cualquier bus escolar durante el período de la suspensión;

* Romper estas reglas son infracciones SEVERAS con serias consecuencias debido a que suponen una amenaza para la seguridad de los demás.

** Los guías, profesores y acompañantes: (1) deben tener una copia de las reglas del bus y conocerlas antes del paseo; y (2) deben ubicarse en el bus de tal manera que puedan controlar la disciplina en todo momento.

INFRACCIONES

Cada año el distrito incluirá los siguientes procedimientos para infracciones en la guía estudiantil/para padres. El distrito proporcionará el servicio de interpretación a todos aquellos estudiantes/padres cuya lengua materna no sea el inglés.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA INFRACCIONES

1. Primera Citación - Advertencia*: El conductor vuelve a mencionar oralmente las expectativas de conducta y emita una citación de advertencia, seguida de una llamada telefónica a los padres*.
2. Segunda Citación *: El estudiante es suspendido del bus hasta tener una conversación convenida por el supervisor de transporte entre éste y el estudiante, los padres, el conductor del bus y el supervisor de transporte.
3. Tercera Citación * del año: El estudiante recibe una suspensión de 5 a 10 días y no podrá viajar en bus hasta tener una conversación convenida por el supervisor de transporte entre éste y el estudiante, los padres, el conductor del bus, el supervisor de transporte y el director. En ese momento, se hará un compromiso de buena conducta con el estudiante. Las demás infracciones de las reglas del bus se considerarán infracciones severas.
4. **Infracciones Severas:** Cualquier infracción severa dará como resultado la suspensión inmediata del estudiante por un mínimo de 10 días y hasta un máximo de un año. En ese momento habrá una reunión convenida por el supervisor de transporte, que incluye al estudiante el conductor del bus, el supervisor de transporte, los padres y el director.
5. En cualquier instancia, puede usarse el proceso de apelación si el estudiante y/o padre así lo desean.
6. **Los estudiantes suspendidos de viajar en el bus por cualquier motivo o período de tiempo están restringidos de viajar en cualquier bus del distrito escolar durante el período de suspensión.**

*Todas las citaciones deben ser firmadas por los padres, el supervisor de transporte y el conductor del bus antes que se le permita al estudiante viajar en el bus otra vez.
